

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de CORPOMILENIUM S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de CORPOMILENIUM S.A., a lo establecido en la Ley de Compañías que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisario de la compañía, he examinado los estados financieros al 31 de Diciembre de 2008 y presento a Ustedes mi informe:

- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella.
- Las cifras reflejadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador por consiguiente, dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 2.008.

Atentamente,



Mario Gavilanes Rezabala
COMISARIO
Reg. Nac. Contador # 12.520



Julio 19 del 2010.